

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-023-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS,
DISPERSIÓN DEL ESTIMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD
MENSUAL 2022 Y LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2022”

GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 02 de junio de 2022.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-023-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN DEL
ESTIMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD MENSUAL 2022 Y LA MEDIDA DE FIN DE
AÑO 2022”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 02 de junio de 2022, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes.

HECHOS:

1.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. La Unidad Centralizada de Compras, informa a los asistentes, las preguntas y el manifiesto de interés en participar que fueron enviados en tiempo y forma de parte de los interesados, y procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.	4
2	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2
	Total	6

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Bases de licitación/ relación de anexos/ anexo 5 /punto 2 / pág. 9	Solicitamos amablemente a la convocante si es correcta nuestra apreciación si solo se presentara copia simple legible del pago emitido por la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco (o del estado donde este establecido)...del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de presentación y apertura de preposiciones,(impuesto del 2% sobre nómina) ya que actualmente este se genera electrónicamente y tiene validez oficial.	Para aquellos licitantes que generen su pago por medios electrónicos, podrán entregar el recibo que se genera electrónicamente impreso.
2	Bases de licitación/Relación de Anexos / Anexo 5 / Punto C/ pág. 9	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente: en el inicio C) dice : Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante. ¿En este punto se refiere a anexas copia certificada y copia simple de las asambleas existentes de los licitantes en caso de que cuenten con ellas?	Los licitantes deberán anexar copia simple y original o copia certificada (para cotejo) de las asambleas protocolizadas con las que cuenten, en el caso de que hayan celebrado asambleas para otorgar algún tipo de poder al representante legal, será suficiente con presentar el poder notarial.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-023-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN DEL
ESTIMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD MENSUAL 2022 Y LA MEDIDA DE FIN DE
AÑO 2022"**

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
3	Bases de licitación/ Anexo 1/Párrafo 5/ pág. 21	Solicitamos amablemente a la convocante si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán anexar en la propuesta técnica la autorización emitida por el SAT que acredite como emisor de monederos electrónicos de despensa, "Aviso para continuar emitiendo monederos electrónicos de vales de despensa 2021. Ya que este tiene vigencia de 1 año a partir de su expedición. Y para dar soporte la impresión de la página web del SAT de padrón de emisores de monederos electrónicos de vales de despensa autorizados 2022. "https://www.sat.gob.mx/consultas/76137/padron-de-emisores-de-monederos-electronicos-de-vales-de-despensa-autorizados."	Los licitantes deberán entregar la documentación vigente que acredite ser empresas emisoras de monederos electrónicos de vales de despensa autorizadas por el SAT, tal como se establece en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS de las BASES
4	Bases de licitación/Anexo 1/punto 7/ pág. 22	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta nuestra apreciación que los licitantes deberán de anexar en la propuesta técnica junto con el manifiesto, un CD con archivo electrónico en Excel con el listado de establecimientos con cobertura a nivel nacional, con la finalidad que la convocante asegure que los participantes cumplan con este punto.	Los licitantes podrán entregar en dispositivos magnéticos la información que consideren relevante para acreditar lo establecido en las bases.

SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
Pág. 6 de 40	b.	Es correcta nuestra apreciación de que la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado puede ser distinta al representante legal de mi representada, la cual tendrá carácter de apoderado, aclarando que la propuesta será firmada y elaborada por la representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, los licitantes deberán observar lo establecido en el punto 4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. inciso b de las BASES.
Pág. 23 de 40	Por otro lado, el PROVEEDOR deberá cumplir con las disposiciones siguientes: 1.- La Dirección de Nómina solicitará las tarjetas de vales de despensa (tarjetas electrónicas) al PROVEEDOR vía correo electrónico y hará entrega de la lista con los datos de los acreedores al Estímulo después de la emisión y publicación del FALLO y de la firma del contrato. 2.- El PROVEEDOR deberá realizar la entrega de las tarjetas de vales de despensa (tarjetas electrónicas), solicitada por la Dirección de Nómina, en un período de máximo 3 días naturales contados a partir del momento de la entrega de la información del punto anterior.	Amablemente solicitamos a la convocante que la entrega de las tarjetas Vales de despensa sean entregadas 5 días hábiles después de la emisión y publicación del FALLO así como de la firma del contrato por ambos partes. Favor de manifestarse al respecto.	El proveedor deberá sujetarse a los tiempos establecidos en las bases (tres días naturales) contados a partir de cada uno de los requerimientos enviados vía correo electrónico por la Dirección de Nómina.

Segunda. - Se procedió a dar lectura a las respuestas contenidas en el acta, para que posteriormente los **PARTICIPANTES** pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-023-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN DEL
ESTIMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD MENSUAL 2022 Y LA MEDIDA DE FIN DE
AÑO 2022”**

Tercera. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:17 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Maribel Becerra Dueñas	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
C. Estefanía Montserrat Alcántara García	Representante del Órgano Interno de Control en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
L.C.P.F. Jorge Octavio Íñiguez Cárdenas	Representante de la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios De Salud Jalisco Área Técnica		
Mtro. Rafael Ruiz Aguilera	Representante de la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Servicios De Salud Jalisco Área Técnica		

PARTICIPANTES:

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-023-2022 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPERSIÓN DEL
ESTIMULO DE DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD MENSUAL 2022 Y LA MEDIDA DE FIN DE
AÑO 2022”**

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.	Wilbert Isaac Santiago Toledo		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>